

A LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN

TERRITORIO/PROVINCIA:

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

_____, con D.N.I./N.I.F. _____,
_____d del _____, con domicilio a efectos de
notificaciones en _____ C.P.: _____,
de la localidad de _____, provincia de _____,

EXPONE:

Que la materia u opción de _____ que pretenden elegir sus alumnos no se encuentra en la oferta del centro educativo o no aparece en los documentos de pre-matriculación y sobres de matrícula, por lo que no pueden ejercer su derecho de libre elección de los estudios que les interesan.

Que se les obliga a cambiar la materia deseada de _____, puesto que hay un número reducido de alumnos, según le argumentan.

SOLICITA

1. Que se cumpla el Decreto y la Orden autonómica que regula la impartición de las materias, materias específicas y materias optativas de la etapa educativa correspondiente.
2. Que se revise el Plan de Centro del I.E.S.
en el apartado correspondiente a la impartición de las materias, materias específicas de modalidad y las materias optativas en el ejercicio de su autonomía pedagógica, teniendo en cuenta que, en ningún caso, ese ejercicio de autonomía puede contravenir la normativa superior estatal y autonómica en lo que se refiere a su carácter de obligada oferta, entre otras cosas.
3. Que se observe el agravio comparativo con otras materias que sí se permiten impartir en semejantes circunstancias.
5. Que, en comparación con otros centros donde sí se oferta y cursa la asignatura u opción suprimida, se evite la desigualdad causada por el simple hecho del lugar de residencia del alumnado, esto es, la consecuente vulneración del art. 14 de la Constitución Española y, en razón de ello, se considere la nulidad de la resolución sobre la matriculación de acuerdo con el artículo 47.1 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

6. Que se considere el **interés superior del menor** en caso de cualquier otro interés en la causa.

7. Que, si hubiere lugar a dudas interpretativas del texto normativo, la resolución observe el garantismo jurídico sobre el ejercicio de un derecho de todo ciudadano.

QVTQU, por medio del presente escrito, SOLICITA la suspensión cautelar de la no matriculación en la materia solicitada por el alumno y la consiguiente inmatriculación en la materia no elegida por propia voluntad, debido a que, en caso de resolución estimatoria tras proceso contencioso administrativo, los prolongados plazos de respuesta causan, sin duda alguna, un daño o perjuicio de difícil, si no imposible, reparación en la formación educativa y vocacional del alumno, en base al art. 117 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

En _____ (_____), a _____ de _____ de _____

FD. _____